

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

Vocales: D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.
D^a. Isabel Ruiz Ruiz, Interventora.

Secretario: D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

Ausente: D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,35 horas del día 11 de junio de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 31 de mayo de 2024.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 31 de mayo de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo.- Exp. 81/23.- Contrato de servicios de actualización, altas y mantenimiento de las bases de datos y cartografía catastrales para este Ayuntamiento, por plazo de dos años, prorrogables por otros dos años. Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 17 de mayo de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 3 de junio de 2024 a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, dos ofertas, por parte de las mercantiles "Estudios Técnicos de Impuestos Municipales, SL", provista de CIF núm. B-11278363, el 28 de mayo actual, a las 13,11

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

horas, y por parte “TCA Cartografía y Geométrica, S.A.”, provista de CIF núm. A-41746686, el 3 de junio actual, a las 13,21 horas.

Seguidamente, se procede, precio descifrado, a la apertura del sobre Mixto, comprensiva de la documentación administrativa y la documentación valorable mediante juicio de valor, comenzando con la administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y el Anexo XII consistente en la Declaración responsable de compromiso de medios, que es aportado por la licitadora “TCA Cartografía y Geométrica, S.A.”, quedando la misma admitida, admitiéndose, provisionalmente a “Estudios Técnicos de Impuestos Municipales, SL”, al no haber aportado el Anexo XII con la declaración responsable de medios, por lo que es requerida, en este acto, para su aportación en el plazo de tres días hábiles, a través de la plataforma de contratación del Estado, resolviéndose por la Mesa, en una siguiente sesión, sobre la admisión o no de esta oferta.

Antes de proceder a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

“””B. Criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor (máx. 45 puntos)

Memoria técnica explicativa del programa de trabajo:

En este apartado, cada licitador deberá realizar una explicación detallada de su programa de trabajo, indicando al menos, el cronograma, desarrollo de los trabajos que son objeto del contrato, programa de control de calidad, herramientas para la búsqueda de omisiones, trabajos conducentes a la investigación de desconocidos y depuración del callejero.

La descripción del proceso de ejecución de los trabajos se valorará en relación con los apartados y rango de puntuación que a continuación se expresan:

- a) Procedimiento de control y seguimiento de los trabajos de campo especificando los medios técnicos materiales y personales asignados. Valorándose la coherencia y calidad de la proposición. (de 0 a 8 puntos).
- b) Procedimiento de elaboración, control y seguimiento de los datos gráficos especificando los medios técnicos materiales y personales asignados. Valorándose la coherencia y calidad de la proposición. (de 0 a 8 puntos).
- c) Procedimiento de elaboración, control y seguimiento de los datos alfanuméricos especificando los medios técnicos materiales y personales asignados. Valorándose la coherencia y calidad de la proposición. (de 0 a 8 puntos).

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- d) Procedimiento de intercambio de información que garantice la correspondencia entre los datos gráficos y alfanuméricos señalados en las letras b) y c) anteriores, especificando los medios técnicos materiales y personales asignados. Valorándose la coherencia y calidad de la proposición. (de 0 a 8 puntos).
- e) Estructura del proceso completo e integrado de la ejecución de los trabajos, con desglose de tareas. Valorándose la coherencia y calidad de la proposición. (de 0 a 8 puntos).
- f) Pronta respuesta para solventar incidencias, cada licitador deberá realizar una explicación detallada de los medios y métodos de comunicación con la Gerencia Territorial del Catastro de Cádiz, a efectos de solventar las incidencias en las gestiones objeto del contrato. (de 0 a 3 puntos)
- g) Otras propuestas de colaboración, se incluirá mejoras relacionadas con el desarrollo y buen fin de los trabajos. No se tendrán en cuenta cualquier propuesta del licitante que se considere coincidente o similar a algunas de las prestaciones que consten como evaluables en la presente cláusula o carezca de relación directa con la ejecución del servicio. (de 0 a 2 puntos)

Los formatos, características y extensión máxima de los documentos, por cada apartado descrito anteriormente, del archivo electrónico o sobre responderán a los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

- Formato:

- Tamaño de hoja: DIM A4.

Únicamente podrán entregarse en una hoja de mayor tamaño al A4, los siguientes documentos, en su caso: el organigrama, el programa de trabajos, un plano explicativo de la concepción global de los trabajos y aquellos documentos cuyo contenido no podría visualizarse en dicho formato.

A efectos del cómputo del número total de páginas admitidas como integrantes del documento, estas páginas de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un A4.

- Tipo de letra: Arial.
- Tamaño de letra: 11 puntos.
- Márgenes mínimos: 2,0 cm.
- Interlineado mínimo: Sencillo.

- Extensión máxima de cada documento: 5 páginas."""

Seguidamente, se procede a la apertura de las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras, con el siguiente resultado:

“Estudios Técnicos de Impuestos Municipales, SL”, presenta archivo de 6 páginas.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones			Página	3/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

“TCA Cartografía y Geométrica, S.A.”, presenta un total de 7 archivos, denominados “Toma datos de campo”, “Datos gráficos”, “Datos alfanuméricos”, “Relación gráficos alfanuméricos”, “Estructura”, “Incidencias” y “Otras”.

Ante la dificultad de valorar en este acto por la Mesa las ofertas técnicas presentadas, se procede al nombramiento de una Comisión Técnica para proponer su valoración formada por D. Alexander Escalona Marín, Jefe de Gestión Tributaria, y por D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa en orden a la continuación de la tramitación en orden a formular propuesta de adjudicación de este expediente.

Tercero.- Exp. 42/24.- Contrato de servicios de redacción de proyecto de rehabilitación del Complejo Ballesteros de La Línea de la Concepción para nueva sede educativa. Procedimiento abierto.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 17 de mayo de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 3 de junio de 2024 a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, tres ofertas, por parte de “Adypau Ingenieros, SLP”, provista de CIF núm. B-98079833, el 3 de junio actual, a las 13,30 horas, por parte de “Estudio Carbajal, SL”, provista de CIF núm. B-91303149, el 3 de junio actual, a las 13,48 horas, y por parte la Propuesta de UTE formada por “Técnicas Gades, SL-Alt-Q-Arquitectura”, provista de CIF UTE 305217, el 3 de junio actual, a las 13,42 horas.

Se hace constar la presentación ante este Ayuntamiento, de recurso especial en materia de contratación por parte del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz contra los Pliegos aprobados en el presente expediente, que ha sido remitida al TARCJA con sede en Sevilla, por lo que, hasta tanto dicho Tribunal se pronuncie sobre la admisión del recurso, y, en su caso, sobre la suspensión o no de la tramitación por la Mesa de la propuesta de adjudicación, se acuerda por la Mesa el dejar este punto sobre la mesa, hasta que haya pronunciamiento del TARCJA.

Cuarto.- Exp. 16/24.- Contrato de uso privativo de DPMT para explotación de instalación expendedora de comida y bebidas al servicio de la playa (tipo chiringuito), ubicación SB-01 (lote 1) y AL-03 (lote 2)(incluyendo zona anexa de hamacas), así como dos zonas de actividades náuticas ZAN-SO1 (lote 4). Procedimiento negociado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que recuerda que, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de mayo de 2024, se acordó el admitir a los solicitantes para participar en la presente licitación seguida mediante procedimiento negociado, tras la apertura de la documentación

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones			Página	4/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

administrativa, concretamente, dos solicitudes de participación para el lote 1, por parte la mercantil “Como Siempre, SL”, provista de CIF núm. B-72231749, y por parte de “Torrenueva Caribe Beach, S.L” provista de CIF núm. 72385248, así como tres solicitudes de participación para el lote 2, por parte de D. Carlos Francisco Díaz Torres, provisto de NIF núm. 470173176, de la mercantil “Melodana, SL”, provista de CIF núm. B-72413974, y de “One Eden Hotel & Beach Club, SL”, provista de CIF núm. B-93725489, acordándose, en dicha sesión el que se curse invitaciones a las tres solicitantes de participación, para que, durante el plazo máximo de diez naturales desde la invitación, puedan presentar oferta electrónica a través de Plataforma de Contratación del Estado, por lo que una vez finalizado dicho plazo, se convocaría nuevamente a la Mesa de Contratación para apertura de ofertas y, en su caso, valoración y propuesta de adjudicación.

El requerimiento para presentar ofertas, se verificó el mismo día 24 de mayo de 2024, finalizando el plazo para presentar ofertas el 3 de junio de 2024, a las 14 horas, todos los solicitantes para participar, excepto Don Carlos Francisco Díaz Torres para el lote 2, habiendo presentado ofertas, dentro del plazo establecido, las licitadoras para el lote 1, “Como Siempre, SL”, el 29 de mayo actual a las 13,43 horas, y “Torrenueva Caribe Beach, S.L”, el 1 de junio actual a las 17,50 horas, y para el lote 2, “Melodana, SL”, el 3 de junio actual, a las 13,14 horas, y “One Eden Hotel & Beach Club, SL”, el 31 de mayo actual, a las 10,22 horas.

Antes de proceder a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

“”“CHIRINGUITOS LOTES 1 Y 2

Los criterios que servirán de base para la adjudicación de la concesión serán los siguientes:

SUBJETIVOS: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 40 puntos (40%)).-

1.1.- Proyecto básico de las instalaciones: hasta 30 puntos

- Se valorara con un máximo de 10 puntos, aquellos proyectos cuyo diseño respete y se integre en el paisaje costero, teniendo en cuenta para la valoración los siguientes aspectos:

- Colores asociados al entorno costero.
- Tipo de materiales utilizados. Se dará prioridad a aquellos proyectos que utilicen materiales naturales, de bajo impacto ambiental.
- Mejoras estéticas.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- Se valorara con un máximo de 10 puntos, aquellos proyectos cuya decoración interior y exterior vaya en consonancia con el conjunto, prestando especial atención al mobiliario, sus materiales, calidades y a la accesibilidad universal.

- Se valorara con un máximo de 10 puntos, aquellos proyectos que incluyan mejoras en las instalaciones tales como:

- Utilización de dispositivos de ahorro de electricidad
- Utilización de dispositivos de ahorro de agua.
- Instalación de energía alternativa.

Estos tres aspectos se valoraran otorgando el máximo a la mejor propuesta, y el resto de las propuestas en valor decreciente dependiendo de la calidad de la misma en relación con la que haya obtenido la máxima puntuación en cada apartado, siendo la puntuación final de cada propuesta la suma de las obtenidas en cada apartado.

1.2.- Proyecto de gestión de residuos y gestión de la explotación del local: hasta 10 puntos.

- Se valorara con un máximo de 2 puntos, aquellas ofertas que incorporen un proyecto de gestión de residuos.

- Se valorara con un máximo de 2 puntos, aquellas ofertas que incorporen en sus cartas productos destinados a personas con intolerancia alimentaria: a la lactosa, celiacas, veganas, vegetarianas, etc. Igualmente se valoraran las ofertas gastronómicas que incluyan productos locales.

- Se valorara con un máximo de 2 puntos aquellas ofertas que incorporen mejoras que aporten un plus de calidad al servicio, tales como:

- Establecimiento de fechas o franjas horarias en las que se oferten precios reducidos para el publico asistente.

- Imagen corporativa (uniformes)

- Se valorara con un máximo de 2 puntos aquellas ofertas que incorporen la realización de actividades anuales para el público en general usuario de su playa.

- Organización y desarrollo de actividades lúdicas que promocionen la cultura local.

- Desarrollo y organización de actividades destinadas al público infantil.

- Desarrollo y organización de talleres medioambientales orientados a la educación, concienciación, respeto, conservación y mejora del litoral.

- Se valorara con un máximo de 2 puntos, el uso de nuevas tecnologías relacionadas con la gestión del servicio: gestión de pedidos y reservas más eficiente, wifi, app, pagina web, control de incidencias o reclamaciones vía online, así como cualquier otra herramienta relacionada con las nuevas tecnologías que el licitador considere oportuna para una mejor prestación del servicio."''''

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura de las ofertas técnicas presentadas, con el siguiente resultado:

Lote 1:

“Como Siempre, SL”, presenta archivo de 7 páginas
“Torrenueva Caribe Beach, S.L”, presenta dos archivos, uno denominado “Proyecto Básico” de 48 páginas, y otro denominado “Proyecto Gestión”, de 10 páginas.

Lote 2:

“Melodana, SL”, presenta archivo de 133 páginas
“One Eden Hotel & Beach Club, SL”, presenta tres archivos, uno de 54 páginas denominado “Proyecto Básico”, otro de 13 páginas denominado “Dossier fotográfico”, y otro de 8 páginas denominado “Gestión de Residuos”.

Ante la dificultad de valorar en este acto por la Mesa las ofertas técnicas presentadas, se procede al nombramiento de una Comisión Técnica para proponer su valoración formada por D. Miguel Ángel Vázquez Sánchez, Ingeniero Técnico, y por D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa en orden a la continuación de la tramitación en orden a formular propuesta de adjudicación de este expediente.

Quinto.- Exp. 116/23. Suministro consistente en el alquiler de 650 m de vallado ornamental para la Carrera Oficial de Semana Santa de La Línea de la Concepción, según PPT, incluyendo carga, descarga, montaje y desmontaje. Procedimiento negociado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que recuerda que se había tramitado un expediente de contratación, mediante procedimiento ordinario abierto simplificado de tramitación reducida, para la adjudicación de este contrato (exp. 116/23) el cual, quedó desierto por falta de licitadores, dado que ninguno de los ofertantes han cumplido con los requerimientos para subsanación y/o aportación de documentación, en sesión de 1 de marzo de 2024, según Decreto de Alcaldía núm. 2076/24 de 24 de mayo.

Ordenándose, en la misma resolución, el iniciar la tramitación del contrato, con el mismo número de expediente por procedimiento negociado con base en lo previsto en el art. 168 LCSP, convocándose el procedimiento negociado, en dos fases:

1ª.- Presentación de solicitudes a participar en el procedimiento, aportando formulario de solicitud junto con el DEUC, en plazo de dos días naturales desde la publicación del anuncio en Plataforma. Esta es la fase en la que nos encontramos actualmente, indica el Secretario de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@laline.es



2º.- Invitación por el órgano de contratación a presentar proposiciones a todas aquellas empresas que lo hayan solicitado, formalmente y por Plataforma, en plazo. La presentación de ofertas tiene un plazo de diez días naturales, y será la siguiente fase, según indica el Secretario de la Mesa.

Continúa explicando el Secretario de la Mesa que no se ha modificado ninguna de las condiciones de licitación respecto del expediente que quedó desierto, permaneciendo los mismos criterios de valoración y exigencias de solvencia.

Indica el Secretario de la Mesa que se ha publicado Anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 30 de mayo de 2024, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el día 3 de junio de 2024 a las 14,00 horas. Asimismo, con fecha 30/05/24 han sido cursadas tres invitaciones a participar a distintas empresas y empresarios del sector.

Por el Secretario de la Mesa se indica a los miembros que, de acuerdo con la Plataforma de Contratación del Estado, se han presentado, dentro del plazo, dos solicitudes de participación por parte de las mercantiles “ESM Rentals, SL”, provista de CIF núm. B-44738888, el 31 de mayo actual, a las 13,20 horas, y por parte de “Sillería Algeciras, S.L” provista de CIF núm. B-11477072, el 31 de mayo actual, a las 13,31 horas.

Seguidamente, se procede por el Secretario de la Mesa, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a la apertura de las solicitudes de participación, a la que deben adjuntar el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la solicitud de participación a este negociado, que es aportado por “ESM Rentals, SL”, por lo que queda admitida, admitiéndose provisionalmente la oferta de “Sillería Algeciras, SL”, al haber aportado otro documento que no es el DEUC, por lo que debe ser requerida para su aportación en el plazo de tres días hábiles a través de la plataforma.

La Mesa acuerda que se curse invitaciones a las participantes, para que, durante el plazo máximo de diez naturales desde la invitación, puedan presentar oferta electrónica a través de Plataforma de Contratación del Estado, por lo que una vez finalizado dicho plazo, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación para apertura de ofertas y, en su caso, valoración y propuesta de adjudicación, así como a la comprobación previa, de la aportación de la documentación administrativa de subsanación a la empresa requerida el día de la fecha.

Sexto.- Exp. 6/24.- Contrato de suministro del mobiliario urbano para la reposición de elementos deteriorados y almacenaje con miras a futuras instalaciones, por lotes. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 31 de mayo de 2024, se acordó, tras la valoración de las ofertas técnicas con el resultado que consta en el acta suscrito, el abrir el sobre C con la documentación valorable de forma objetiva y a su valoración con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Lote 1:

· Benito Urban, SLU.-

- a.- 20 puntos.
- b.- 23 puntos.
- c.- 20 puntos.
- d.- 14 puntos.
- Total.- 77 puntos.

· Gestión Comercial de Prefabricados, SL.-

- a.- 8,40 puntos.
- b.- 23 puntos.
- c.- 20 puntos.
- d.- 14 puntos.
- Total.- 65,40 puntos.

· Suministros Eléctricos Coto, SL.-

- a.- 2,77 puntos.
- b.- 23 puntos.
- c.- 20 puntos.
- d.- 14 puntos.
- Total.- 59,77 puntos.

Lote 2:

· Bricantel España, SL.-

- a.- 9,58 puntos.
- b.- 9 puntos.
- c.- 20 puntos.
- d.- 24 puntos.
- Total.- 62,58 puntos.

· Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA (SICE).-

- a.- 12,45 puntos.
- b.- 12 puntos.
- c.- 20 puntos.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



d.- 24 puntos.
Total.- 68,45 puntos.

· Suministros Eléctricos Coto, SL.-

a.- 20 puntos.
b.- 9 puntos.
c.- 20 puntos.
d.- 24 puntos.
Total.- 76 puntos.

Sumadas las valoraciones por los criterios sometidos a juicio de valor y los objetivos, nos da el siguiente resultado:

Lote 1:

1. Benito Urban, SLU, 21 puntos (juicio de valor) + 77 puntos (objetivos). Total 98 puntos.
2. Gestión Comercial de Prefabricados, SL, 14,50 puntos (juicio de valor) + 65,40 puntos (objetivos). Total 79,90 puntos.
3. Suministros Eléctricos Coto, SL, 16 puntos (juicio de valor) + 59,77 puntos (objetivos). Total 75,77 puntos.

Lote 2:

1. Suministros Eléctricos Coto, SL, 24 puntos (juicio de valor) + 76 puntos (objetivos). Total 100 puntos.
2. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA (SICE), 24 puntos (juicio de valor) + 68,45 puntos (objetivos). Total 92,45 puntos.
3. Bricantel España, SL, 24 puntos (juicio de valor) + 62,58 puntos (objetivos). Total 86,58 puntos.

No se propuso, en dicha sesión de 31 de mayo de 2024, la adjudicación del presente contrato en sus respectivos lotes, hasta tanto no se haya resuelto sobre la temeridad de la oferta de “Benito Urban, SLU” en relación al lote 1, una vez instruido el correspondiente expediente de conformidad con el artº 149 LCSP, por lo que fue requerida para la justificación de su oferta económica con fecha 31 de mayo de 2024, finalizando el plazo para justificar su oferta el 5 de junio actual, a las 14 horas, presentando su justificación, dicho día, a las 7,55 horas, habiéndose emitido informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP, con fecha 10 de junio de 2024, considerando justificada dicha

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



oferta, y por tanto, se eleva a definitiva la valoración realizada en la sesión de la Mesa de Contratación de 31 de mayo de 2024, por lo que se propone la adjudicación del lote 1 a "Benito Urban, SL, con 98 puntos, y un porcentaje de descuento del 23,09 %, y el lote 2 a "Suministros Eléctricos Coto, SL", con 100 puntos, y un porcentaje de descuento del 20,88 %, debiendo el órgano de contratación, en su caso, dictar resolución clasificando las ofertas en consonancia con la propuesta realizada por la Mesa para ambos lotes, con requerimiento para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, en sus respectivos lotes, y con su resultado se resolverá por el órgano de contratación.

Antes de proceder al inicio del tratamiento a través de la plataforma, de los expedientes bajo los números 33/24, 36/24 y 18/24, se procede a la remisión por el Secretario de la Mesa a los vocales a través de correo electrónico, de los informes técnicos emitidos en los respectivos expedientes de conformidad con el art. 149 LCSP, a los efectos oportunos, y siendo las 10,40 horas, se acuerda un receso.

Siendo las 12,13 horas, se reanuda la sesión, acordándose el tratar primero el exp. 36/24, para tratar a continuación el 33/24 y el 18/24.

Séptimo.- Exp. 36/24.- Contrato de servicios de redacción de Proyecto (lote 1) y Dirección Facultativa (lote 2) del proyecto "Nuevo Bulevar en Avda. Veinte de Abril" en La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, en relación a la baja temeraria de la oferta económica de "Técnicas Gades, SL", para los lotes 1 y 2, se hace constar que, dicha mercantil, presentó su justificación con fecha 22 de mayo de 2024, a las 9,19 horas, dentro del plazo establecido que finalizaba a las 14 horas del día 22 de mayo, considerándose por la Mesa en la sesión de 24 de mayo de 2024, que a la vista del informe técnico emitido, se deberá requerir nuevamente a dicha mercantil para que aclare su justificación, en relación al coste del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sergio Carmona Hurtado, por lo que se deberá requerir a dicha licitadora para que manifiesta si se debe incluir dicho coste dentro de los costes directos o como Gastos Generales, y una vez, presentada, se deberá solicitar a los informantes para que emitan nuevo informe a la vista de la aclaración solicitada a dicha licitadora, conforme a lo establecido en el artº 149 LCSP, dado que según resolución del TARC núm. 306/22, la Mesa puede solicitar aclaración para motivar adecuadamente su decisión.

El requerimiento se practicó a través de la plataforma de contratación del Estado con fecha 30 de mayo de 2024, para su presentación hasta el 4 de junio de 2024, a las 14 horas, habiendo presentado "Técnicas Gades, SL", la justificación, dentro de plazo, con fecha 4 de junio de 2024, a las 8,46 horas, mediante archivo de tres páginas, habiéndose emitido sendos informes técnicos para los lotes 1 y 2, de conformidad con el art. 149 LCSP, con fecha 10 de junio de 2024, manteniéndose la disparidad de

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkIQ==			

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@laline.es



criterios entre el Ingeniero adscrito a la Delegación de Infraestructuras Sr. Pereira Rodríguez, que considera justificada la oferta económica presentada para ambos lotes, y el del Jefe de Contabilidad, Sr. Rendón Lozano, que considera no justificada dicha oferta económica, ante lo cual, la Mesa de Contratación procede a valorar, sobre si votar a favor o en contra de la exclusión de Técnicas Gades, o, en su caso, abstenerse.

Seguidamente, toma la palabra la vocal Interventora, quien manifiesta que no se separa, ni en este expediente, ni en los otros dos, del contenido del informe técnico-económico incorporado al expediente.

Preguntada la Sra. Interventora por el Secretario de la Mesa a favor de qué tesis se decanta, dada la discrepancia entre el Ingeniero, que entiende suficientemente justificada la oferta con valores desproporcionados, y el Jefe de Contabilidad, que no la entiende suficientemente justificada; se decanta por la tesis expuesta por el Jefe de Contabilidad Municipal.

Toma la palabra la vocal Secretaria General del Ayuntamiento, manifestando en primer lugar, que según el literal del art. 149 LCSP, deberá solicitarse informe técnico al servicio proponente, en el presente asunto, y en los otros, el Departamento de Infraestructuras. Añade que se observa disparidad de criterios no sólo en este expediente, entre Técnico y Jefe de Contabilidad; sino también entre los técnicos del Departamento de Infraestructuras, ante un mismo supuesto de hecho, en este expediente y los expedientes de los próximos dos puntos de la Sesión (18/24 y 33/24). De hecho, en los dos próximos puntos, en los que se valora también justificación de ofertas con valores anormales, los Técnicos adscritos al Servicio de Infraestructuras, se adhieren a la tesis del Jefe de Contabilidad y no estiman viable las ofertas económicas de “Técnicas Gades, SL” y “TG4 Consultores AEC, SL”.

Observa, así mismo, una insuficiente motivación en las conclusiones de los informes, que se añade a la discrepancia en las conclusiones en el presente expediente, todo ello, de conformidad con lo exigido en el art. 149 LCSP. No se determina el por qué las justificaciones aportadas: “ (...) están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica” o “no justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.”

Por último expone la vocal Secretaria General, que dado que la consecuencia de los tres expedientes es la exclusión de la clasificación de las ofertas de las empresas citadas, y no siendo competente por la materia, al ser asesora jurídica de la Mesa, no teniendo conocimientos de índole técnico-práctico de los informantes, es por lo que, en base a lo expuesto, **se decanta por la abstención.**

Por último, toma la palabra el Presidente de la Mesa, quien manifiesta que, ante la disparidad de criterios de los Técnicos de la Delegación de Infraestructuras, se abstiene de votar a favor o en contra

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

de la exclusión o admisión de las ofertas referenciadas, en los tres expedientes, adhiriéndose a la motivación expuesta por la Secretaria Gral.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que manifiesta que dado que existe un voto a favor de la exclusión de clasificación de la oferta en este expediente de "Técnicas Gades, SL" y dos abstenciones, procede el proponer al órgano de contratación, el declarar desierta la presente licitación en sus lotes 1 y 2, al haber sido excluida de clasificación la única licitadora concurrente a ambos lotes; no obstante, el órgano de contratación resolverá.

Octavo.- Exp. 33/24.- Contrato de servicios consistente en la redacción de proyecto, Dirección Facultativa, redacción Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra denominada "Plan de Asfaltado 7 de La Línea de la Concepción". Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que manifiesta, en relación a la baja temeraria de la oferta económica de "Oluz, SL", se hace constar que, dicha mercantil, presentó su justificación con fecha 20 de mayo de 2024, a las 9,43 horas, dentro del plazo establecido que finalizaba a las 14 horas del día 22 de mayo, considerándose por la Mesa en la sesión de 24 de mayo de 2024, que el informe técnico emitido, no se ajusta lo establecido en el artº 149 LCSP, dado que no es el momento para valorar si la licitadora cumple o no con los requisitos o el compromiso de adscripción de medios, por lo que, dado que según resolución del TARC núm. 306/22, la Mesa puede solicitar aclaración para motivar adecuadamente su decisión, por lo que, se acuerda el requerir a los informantes, para que emitan informe conforme a lo exigido en el art. 149 LCSP.

Con fecha 10 de junio de 2024, se emite nuevo informe técnico que concluye que se encuentra justificada la oferta económica realizada por "Oluz, SL", de conformidad con el art. 149 LCSP, por lo que la Mesa, acuerda el estimar dicha oferta.

Por otro lado, en relación a la baja temeraria de la oferta económica de "TG4 Consultores AEC, SL", se hace constar que, dicha mercantil, presentó su justificación con fecha 22 de mayo de 2024, a las 9,49 horas, dentro del plazo establecido que finalizaba a las 14 horas del día 22 de mayo, considerándose por la Mesa en la sesión de 24 de mayo de 2024, que a la vista del informe técnico emitido, se deberá requerir nuevamente a dicha mercantil para que aclare su justificación, en relación al coste del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sergio Carmona Hurtado, por lo que se deberá requerir a dicha licitadora para que manifiesta si se debe incluir dicho coste dentro de los costes directos o como Gastos Generales, y una vez, presentada, se deberá solicitar a los informantes para que emitan nuevo informe a la vista de la aclaración solicitada a dicha licitadora, conforme a lo establecido en el artº 149 LCSP, dado que según resolución del TARC núm. 306/22, la Mesa puede solicitar aclaración para motivar adecuadamente su decisión.

El requerimiento se practicó a través de la plataforma de contratación del Estado con fecha 30 de mayo de 2024, para su presentación hasta el 4 de junio de 2024, a las 14 horas, habiendo presentado "TG4 Consultores AEC, SL", la justificación, dentro de plazo, con fecha 4 de junio de 2024, a las 8,19 horas, mediante archivo de tres páginas, habiéndose emitido informe técnico de conformidad con el

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

art. 149 LCSP, con fecha 7 de junio de 2024, que concluye que no se justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

Se dan por reproducidas las manifestaciones realizadas en el anterior punto relativo al exp. 36/24 por parte de los vocales con derecho a voto, y, en consecuencia, dado que existe un voto a favor de la exclusión de clasificación de la oferta en este expediente de "TG4 Consultores AEC, SL" y dos abstenciones, procede, por mayoría de votos, el excluir de clasificación a dicha oferta.

Las ofertas quedarían valoradas del siguiente modo:

- 1.- "Oluz, SL", 40 puntos (juicio de valor) + 39,08 puntos (objetivos). Total 79,08 puntos.
- 2.- "Consultores de Ingeniería UG21, SL", 40 puntos (juicio de valor) + 37,92 puntos (objetivos). Total 77,92 puntos.
- 3.- "CAI Soluciones de Ingeniería, SL", 37 puntos (juicio de valor) + 21,82 puntos (objetivos). Total 58,82 puntos.
- 4.- "Estudios 7 Soluciones Integrales, SL", 31 puntos (juicio de valor) + 25,84 puntos (objetivos). Total 56,84 puntos.
- 5.- "SGS Tecnos, SA", 31 puntos (juicio de valor) + 20,80 puntos (objetivos). Total 51,80 puntos.

En consecuencia, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil admitida mejor valorada "Oluz, SL" con 79,08 puntos, la cual, deberá ser requerida para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato en el plazo de siete días hábiles, y con su resultado se resolverá por el órgano de contratación.

Noveno.- Exp. 18/24.- Contrato de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud de obras para la implementación de una supermanzana en el entorno de centros educativos de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que informa que en la presente licitación, se acordó en la sesión de 24 de mayo de 2024, el valorar las ofertas valorables de forma objetiva presentadas por las cuatro licitadoras admitidas, las mercantiles "CAI Soluciones de Ingeniería, SL", "Consultores de Ingeniería UG21, SL", "Oluz, SL", y "Técnicas Gades, SL", a la vista del Acta suscrito por la Comisión Técnica de fecha 24 de mayo de 2024, con el contenido que consta en el acta suscrita, si bien, se ha detectado error en dicho Acta de la Comisión Técnica, en relación a la valoración de los criterios A.3 y A.4 de la mercantil "Oluz, SL", dado que los certificados de calidad deben referirse a

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones			Página	14/17
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



la propia licitadora, y no a la de otra empresa, en este caso, Cemosas, solo aplicable en relación a la cesión de solvencia con medios externos, por lo que, con fecha 6 de junio de 2024, se emite Acta rectificativo del anterior, en relación a "Oluz, SL", de manera que se le otorgarían 0 puntos por los criterios A.3 y A.4 en vez de los 5 puntos asignados en el primer Acta, que es aceptado por la Mesa, de manera que la valoración de las ofertas quedaría del siguiente modo:

1. "Técnicas Gades, SL".-

A.1.- 39.950,50 euros, mas IVA, 35 puntos.

A.2.- Experiencia, 25 puntos.

A.3.- Implantación normas UNE ISO 9001, 5 puntos.

A.4.- Implantación normas UNE ISO 14001, 5 puntos.

Total 70 puntos.

2.- CAI Soluciones de Ingeniería, SL.-

A.1.- 56.179,39 euros, mas IVA, 15,61puntos.

A.2.- Experiencia, 25 puntos.

A.3.- Implantación normas UNE ISO 9001, 5 puntos.

A.4.- Implantación normas UNE ISO 14001, 5 puntos.

Total 50,61 puntos.

3.- Oluz, SL.-

A.1.- 48.800 euros, mas IVA, 24,42 puntos.

A.2.- Experiencia, 25 puntos.

A.3.- Implantación normas UNE ISO 9001, 0 puntos.

A.4.- Implantación normas UNE ISO 14001, 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwiQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Total 49,42 puntos.

4.- Consultores de Ingeniería UG21, SL.-

A.1.- 57.882,63 euros, mas IVA, 13,57 puntos.

A.2.- Experiencia, 20 puntos.

A.3.- Implantación normas UNE ISO 9001, 5 puntos.

A.4.- Implantación normas UNE ISO 14001, 5 puntos.

Total 43,57 puntos.

A continuación, se procede a la nueva suma de las valoraciones obtenidas por criterios objetivos y por criterios subjetivos con el siguiente resultado:

- 1.- Técnicas Gades, SL.- 70 puntos (objetivos) + 8 puntos (subjetivos). Total 78 puntos.
- 2.- Cai Soluciones de Ingeniería, SL., 50,61 puntos (objetivos) + 17,50 puntos (subjetivos). Total 68,11 puntos.
- 3.- Oluz, SL., 49,42 puntos (objetivos) + 8,50 puntos (subjetivos). Total 57,92 puntos.
- 4.- Consultores de Ingeniería UG21, SL, 43,57 puntos (objetivos) + 13 puntos (subjetivos). Total 56,57 puntos.

En relación a la baja temeraria de la oferta económica de “Técnicas Gades, SL”, se hace constar que, dicha mercantil, presentó su justificación con fecha 22 de mayo de 2024, a las 9,39 horas, dentro del plazo establecido que finalizaba a las 14 horas del día 22 de mayo, considerándose por la Mesa en la sesión de 24 de mayo de 2024, que a la vista del informe técnico emitido, se deberá requerir nuevamente a dicha mercantil para que aclare su justificación, en relación al coste del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sergio Carmona Hurtado, por lo que se deberá requerir a dicha licitadora para que manifiesta si se debe incluir dicho coste dentro de los costes directos o como Gastos Generales, y una vez, presentada, se deberá solicitar a los informantes para que emitan nuevo informe a la vista de la aclaración solicitada a dicha licitadora, conforme a lo establecido en el artº 149 LCSP, dado que según resolución del TARC núm. 306/22, la Mesa puede solicitar aclaración para motivar adecuadamente su decisión.

El requerimiento se practicó a través de la plataforma de contratación del Estado con fecha 30 de mayo de 2024, para su presentación hasta el 4 de junio de 2024, a las 14 horas, habiendo presentado “Técnicas Gades, SL”, la justificación, dentro de plazo, con fecha 4 de junio de 2024, a las 8,37 horas, mediante archivo de tres páginas, habiéndose emitido informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP, con fecha 7 de junio de 2024, que concluye que no se justifica y desglosa razonada y

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

Se dan por reproducidas las manifestaciones realizadas en el anterior punto relativo al exp. 36/24 por parte de los vocales con derecho a voto, y, en consecuencia, dado que existe un voto a favor de la exclusión de clasificación de la oferta en este expediente de "Técnicas Gades, SL" y dos abstenciones, procede, por mayoría de votos, el excluir de clasificación a dicha oferta.

Ante lo expuesto, procede realizar valoración definitiva de las ofertas:

- 1.- CAI Soluciones de Ingeniería, SL., 50,61 puntos (objetivos) + 17,50 puntos (subjctivos). Total 68,11 puntos.
- 2.- Oluz, SL., 49,42 puntos (objetivos) + 8,50 puntos (subjctivos). Total 57,92 puntos.
- 3.- Consultores de Ingeniería UG21, SL, 43,57 puntos (objetivos) + 13 puntos (subjctivos). Total 56,57 puntos.

En consecuencia, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil admitida mejor valorada, tras la exclusión por baja de Técnicas Gades, SL, por lo que la propuesta sería la mercantil "CAI Soluciones de Ingeniería, SL" con 68,11 puntos, la cual, deberá ser requerida para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato en el plazo de siete días hábiles, y con su resultado se resolverá por el órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 13,27 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau
Letrado de Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Secretaria General.

Fdo.- D^a. Isabel Ruiz Ruiz
Interventora.

Código Seguro De Verificación	sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	14/06/2024 10:47:21
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/06/2024 09:15:22
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	13/06/2024 14:45:44
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	13/06/2024 11:23:20
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sSkXCT80ix8P9/Q6smkwIQ==			

